

Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2015-MDP/A

Pachacamac, 22 de Mayo del 2015.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

El Informe N° 139-2015-MDP/GAF-SGT de fecha 22 de Mayo del 2015, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, sobre "Aprobación del Reporte de - Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias "

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, establece que (...) las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno ocal con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2015-MDP/A de fecha 14 de Mayo del 2015, se designa a partir de la fecha al C.P.C Max Orlando Pinedo Ruiz, como responsable titular y a la Abog. Isabel Maria Rodríguez Vera y Econ. Andrés Alcalde Arias, como responsables suplentes, para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pachacamac;

Que, a través del Informe N° 139-2015-MDP/GAF-SGT de fecha 22 de Mayo del 2015, la Sub Gerencia de Tesorería dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, solicita se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe expresamente el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias"

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pachacamac

Estando en lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° en concordancia con el Artículo 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el reporte "Anexo de Responsabilidad del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 22 de Mayo del 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

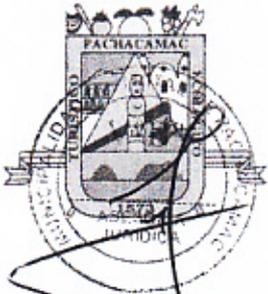


Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Tesorería, cumpla con oficiar la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE

